	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Gestión Documental
	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Código: 110-01-05
	CONCEJO MUNICIPAL	
	ACTAS PLENARIA No 034	Página 1 de 33

ACTA: 034

SESIÓN: ORDINARIA

HORA: 8:30 A.M


FECHA: MARZO 23 DEL 2022

LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria ordinaria del día 23 de Marzo de 2022 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Consideración y discusión de actas.
4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
5. Proyectos de acuerdo para segundo debate:

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 034	Código: 110-01-05
		Página 2 de 33

Proyecto 003 de 2022: Por medio del cual se ajusta el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones de la contraloría municipal de Floridablanca Santander para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

6. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:


A la hora señalada el Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum del día

La Secretaria General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 034	Página 3 de 33

RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	14
CONCEJALES AUSENTES	05

La Secretaria General deja constancia que el Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ** llegó en el segundo punto, **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** llegó en el quinto punto.

La Secretaria General deja constancia de que los honorables concejales **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ, JHAN CARLOS RUIZ SIERRA, JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** no asistieron a la sesión del día de hoy.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** manifiesta a la Secretaria General que continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
----------	---------------

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 034	Página 4 de 33

AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	15
CONCEJALES AUSENTES	04


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Consideración y discusión de actas.

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta a la Secretaria General si se encuentran actas para aprobar.

La Secretaria General informa que no se encuentran actas por aprobar.

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 034	Página 5 de 33

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta a la Secretaria General si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

La Secretaria General informa que no se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para segundo debate.

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta a la Secretaria General si se encuentran proyectos de acuerdo para segundo debate.

La Secretaria General informa que se encuentra el **proyecto 003 de 2022: “Por medio del cual se ajusta el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones de la contraloría municipal de Floridablanca Santander para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022”**, y se encuentra presente el ponente.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General dar lectura a la ponencia.

La Secretaria General da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 003 de 2022.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** somete a consideración la ponencia, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando

CONCEJAL	PONENCIA
AVILA FREDDY	POSITIVO

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 034	Página 6 de 33


BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	NEGATIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	NEGATIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	NEGATIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	NEGATIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	12
VOTOS NEGATIVOS	04
CONCEJALES AUSENTES	03

Aprobada la ponencia, el Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General dar lectura al proyecto de acuerdo.

La Secretaria General da lectura al proyecto de acuerdo 003 de 2022.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** somete a consideración el proyecto de acuerdo 003 de 2022, abre la discusión, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal ponente **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes, expresa: "En cuanto al proyecto 003, es importante y quisiera presentar

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 034	Página 7 de 33

una proposición para este proyecto de acuerdo tan importante, haciendo la claridad de que este proyecto nace bajo la solicitud expresa y clara de la contralora municipal de Floridablanca, pero consideramos que después de hacerle este estudio a fondo a este proyecto de acuerdo, sí es importante que dentro del artículo 3 quede un párrafo 1 en el cual quede explícitamente 'este ajuste presupuestal estará sujeto a la apropiación del plan de saneamiento fiscal entre la contraloría municipal y el municipio de Floridablanca', esa es la proposición que se presenta señor presidente, la cual cuenta con el aval de la administración municipal".


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN Secretario de Hacienda**.

El Dr. **ALBERTO BARÓN Secretario de Hacienda** saluda a los presentes, expresa: "La administración municipal avala esa proposición, con el fin de que se anexe ese párrafo al proyecto".

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** somete a consideración la proposición, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando


CONCEJAL	PROPOSICIÓN 1
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	NEGATIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	NEGATIVO

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 034	Código: 110-01-05
		Página 8 de 33


OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	NEGATIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	NEGATIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	12
VOTOS NEGATIVOS	04
CONCEJALES AUSENTES	03

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** informa que ha sido aprobada la proposición, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal ponente **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Es importante manifestar, que este proyecto de acuerdo nace bajo la solicitud expresa de la contralora municipal Ana María Gandur Portillo, donde manifiesta del presupuesto de rentas de la contraloría municipal de Floridablanca, para la vigencia 2022 y en atención al asunto con relación al presupuesto general de rentas y gastos aprobado para la vigencia 2022 a la contraloría municipal de Floridablanca, de respetuosa manera me permito solicitar se dé trámite a un proyecto de acuerdo ante el honorable concejo, para equiparar el presupuesto presentado por el órgano de control y el aprobado, lo anterior teniendo en cuenta que el presupuesto solicitado por la vigencia 2022 asciende a la suma de \$1.791.813.667,06 y conforme a lo estipulado para la vigencia 2002 mediante acuerdo municipal 010 se designó un presupuesto de \$1.374.293.895,73 lo que representa una diferencia de \$427.519.770,27 que afecta el normal

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 034	Página 9 de 33


funcionamiento de la entidad, por tal razón y al ser un trámite de competencia exclusiva del concejo iniciativa del señor alcalde, solicitamos se realice la modificación respectiva por las razones antes expuestas. Entonces se anexa dentro de la solicitud el proyecto de la vigencia fiscal 2022, donde está claramente que el presupuesto del año 2021 era de \$1.748.110.894, y que con el incremento del 2.5% 43.712.772, el presupuesto para el año 2022 sería de \$1.791.813.666, y se anexa todo lo es el presupuesto de gastos, lo que es el proyecto de la vigencia 2022, entonces acá está estipulado los gastos de personal, adquisición bienes y servicios y los gastos por tributo, multas, sanciones e intereses de mora para el total de gastos de la entidad de la contraloría municipal; es importante manifestar que este presupuesto se debe ajustar, de ahí el proyecto que por medio del cual se ajusta al presupuesto de rentas, recursos de capital, ley de apropiaciones de la contraloría de Floridablanca Santander para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, este presupuesto se estima al presupuesto del año anterior, lógicamente se tiene que incrementar lo de ley y norma que es el 2.5%, primero que todo para entender que ese es el porcentaje de inflación que debe ser mayor año tras año, el cual se proyectó y lo contempla la ley y la norma en el 2.5%, y al haber una diferencia de 477.319.770,27 se debe ajustar este presupuesto, primero teniendo en cuenta para que la contraloría municipal sea viable administrativamente y financieramente, y que se cumpla con la ley 1416, en la cual inflación puede llegar hasta el 2.5%, invitar a los honorables concejales a votar este proyecto de acuerdo porque se ajusta a la normatividad, a la ley, y está contemplado dentro del marco jurídico, y está contemplado dentro de la constitución política de Colombia, en el art.313, art.315, art.352 y 353, de igual manera está dentro del ordenamiento legal y nacional plasmado en la ley 136 de 1994, y el acuerdo municipal 026 del 2019, el acuerdo 017 de 2021; es importante manifestar que en el desarrollo de la ponencia para primer debate, se le hizo una modificación a este proyecto de acuerdo donde se suprimió del art.2 la parte donde hablaba del servicio a la deuda pública y de inversión a la contraloría municipal, quedando el artículo de la siguiente manera: 'adiciónese y aprópiese

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 034	Página 10 de 33


para atender los gastos de funcionamiento de la contraloría municipal de Floridablanca para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 por la suma de \$427.519.770', entonces así quedó el artículo 2. Es importante complementar y dejar claridad que este proyecto de acuerdo cuenta con la exposición de motivos, el acta 06 de febrero 11 de 2022 del concejo municipal de política fiscal confis, donde es conceptuada su viabilidad, la solicitud mediante oficio del cual hice lectura de la contraloría municipal para darle trámite a esta iniciativa presentada, el concepto jurídico de la doctora Liliana María Carrillo, asesora del concejo municipal, la ejecución de ingresos y programas de gastos del 2021, el proyecto de presupuesto de la vigencia 2022 de la contraloría municipal, entonces contando con todos los soportes, toda la normatividad de este proyecto, ajustándose a la ley y como lo manifiesta el título del proyecto, por medio del cual se ajusta al presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones de la contraloría municipal de Floridablanca Santander para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, invito a los honorables concejales a votar este proyecto de acuerdo positivo, ya que como segunda ciudad del municipio de Santander y siendo un municipio de primera categoría, tenemos que dar las herramientas viables para que la contraloría sea una contraloría viable, se ajuste a la normatividad y a la ley y pueda funcionar administrativamente y financieramente”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes, expresa: “yo quiero hacer referencia si me lo permiten el presidente y los compañeros de la mesa directiva, al parágrafo único de la ley 1416 del 2010, en donde se modifica las transferencias que se hacen a la contraloría municipal y ya les digo por qué hago referencia a esto, el parágrafo dice que las entidades descentralizadas del orden distrital o municipal a partir de la vigencia 2011, los gastos de las contralorías municipales o distritales sumadas las transferencias del nivel central y descentralizado, crecerán porcentualmente en la cifra mayor que

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 034	Página 11 de 33


resulte de comparar la inflación causada en el año anterior y la proyectada para el siguiente por el respectivo distrito o municipio para estos propósitos, el secretario de hacienda distrital o municipal o quien haga sus veces establecerá los ajustes que proporcionalmente deberán hacer tanto a nivel central como las entidades descentralizadas en los porcentajes y cuotas de auditaje establecidas en el presente artículo, ¿por qué leo esto? Porque el presupuesto que había presentado en el anteproyecto la contraloría municipal estaba proyectado en \$1.791.813.686, ¿en qué basó este anteproyecto la contraloría? Lo basó precisamente en el índice de inflación proyectado, en el 2021 como lo dice este parágrafo se tiene en cuenta la inflación del año presente, es decir 2021, y lo proyecta para el año 2022, en eso lo basó la contraloría en un índice del 3% y en eso presenta el anteproyecto por 1.791 millones, basado en ese índice de inflación porcentual, teniendo en cuenta la ley 1417 del 2010, sin embargo yo fui ponente del proyecto de presupuesto de este año 2022, y el presupuesto que se aprobó fue menor, los motivos o demás que ascienda y que la contraloría haya tenido en cuenta es otro tema, el tema nuestro es que el anteproyecto, lo que se ha presentado y lo que le corresponde por ley 1416 teniendo en cuenta el presupuesto que tenía en el 2021, más lo que se le debe sumar por el índice de inflación son los 1.791 que corresponde a la adición que se va a realizar para completar lo que se había aprobado en el año pasado más lo que se va a aprobar ahorita para que quede el ajuste presupuestal que había presentado la contraloría para poder cumplir su labor misional, ¿qué pasa? Como ustedes lo pueden ver acá, ¿quién debe hacer el ajuste y la adición? No lo digo yo ni lo dice el acuerdo municipal por capricho, es porque aquí el mismo parágrafo lo está diciendo, para estos propósitos el secretario de hacienda distrital o municipal o quien haga sus veces, establecerá los ajustes que proporcionalmente deberá hacer tanto a nivel central como a las entidades descentralizadas, por eso les decía compañeros que no hay necesidad de quitarle la palabra 'adiciónese y ajústese', yo diría 'ajústese y adiciónese', hay la necesidad de hacer las dos cosas, ajustarlo el secretario de hacienda y adicionarlo para después apropiarlo y que lo pueda gastar o utilizar la contraloría, hay esa

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 034	Código: 110-01-05
		Página 12 de 33

necesidad de hacerlo, por eso el proyecto para mí está bien estructurado, ¿qué le diría yo Dr. Barón y si me permite presentar una proposición con el permiso de la administración municipal? En el art.2 está 'adiciónese y aprópiese', ya lo adicionamos en el art.1, en el 2 es aprópiese, primero lo adicionamos y después lo apropiamos para que pueda gastarlo la contraloría, entonces sería una proposición señor presidente y señora secretaria, en el sentido de retirar la palabra 'adiciónese' y el art.2 quedaría 'aprópiese para atender los gastos...' y tal como continúa ahí, si me lo permite secretario de hacienda para que le dé el visto bueno, por lo demás como lo mencionaba para mí es de ley, lo acabo de mencionar, la 1416, así lo estipula que está también acorde con la 617 en donde también ya se distribuían el 2.7% para los municipios de primera categoría y demás, es decir lo que es la 1416 es modificar la forma de las cifras y las formas de transferir, ya no sobre cifras porcentuales como tal de recaudo de ingresos corrientes de libre destinación sino sobre el índice de inflación más los recaudos que ya venía teniendo en el año anterior, entonces básicamente era como para dejar claro eso señor presidente y señora secretaria, de que para mí está acorde, no veo ninguna irregularidad ni ningún tema en ese sentido porque como le digo ya hay un anteproyecto donde ellos estaban presentado el presupuesto con base en el índice de inflación del 3% del 2021, proyectaron el mismo índice del 3% para el 2022, yo bajé el anteproyecto de la misma página de la contraloría y posteriormente me lo envió también la secretaria del mismo proyecto de presupuesto, entonces yo anuncio mi voto positivo una vez sea aprobada, señor presidente, esta proposición para el proyecto de acuerdo."

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** informa que el Honorable Concejal Salvador Molina ha presentado una proposición. Le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN Secretario de Hacienda**.


El Dr. **ALBERTO BARÓN Secretario de Hacienda** expresa: "en el art.2 sugiere el Dr. Salvador Molina que se suprima la palabra 'adiciónese' y que quede 'aprópiese al presupuesto', totalmente de acuerdo, no hay ningún inconveniente, la administración municipal la avala".

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 034	Página 13 de 33

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** somete a consideración la proposición, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando


CONCEJAL	PROPOSICIÓN 2
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	NEGATIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	NEGATIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	NEGATIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	NEGATIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	12
VOTOS NEGATIVOS	04
CONCEJALES AUSENTES	03

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 034	Página 14 de 33

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** informa que ha sido aprobada la proposición, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**.

El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los presentes, expresa: "Compañeros, yo pienso que esto está claro de que aquí no estamos aprobando algo inusual, es un proyecto de acuerdo donde está basado en la ley como lo explicaba el compañero Salvador Molina, no se está cediendo el índice de inflación del 2021 que siempre se hace de acuerdo al índice de inflación, entonces aquí no se excede el 3%, creo que con ese índice de inflación se manejó el presupuesto de este año 2022, entonces no estamos aquí aprobando algo inusual, lo estamos haciendo de acuerdo a la ley y a la norma; sabemos que este proyecto de acuerdo nace de una auditoría que hizo la contraloría general de la república a la contraloría municipal donde se hicieron una clase de hallazgos, y el tema es que hay que subsanar estos hallazgos que se hicieron allí de acuerdo a un problema que hubo en el 2018 si no estoy mal, que se excedieron del índice de inflación en aquella época, yo hablaba con el compañero Salvador del tema, se habían excedido del índice de inflación y obviamente la contraloría general de la república hace unas observaciones para subsanar estos hallazgos allí encontrados, eso es lo que estamos tratando de solucionar de acuerdo también a un anteproyecto que había presentado la contraloría con el tema del presupuesto de este año 2022 pues el tema de funcionamiento de la contraloría se ve afectado y tienen que tratar de hacer un ajuste a este presupuesto del 2022, pero quería preguntarle Dr. Alberto Barón es si este ajuste que se va a hacer de 427 millones, y quisiera que nos dejara en audios y nos certificara en audios, ¿de qué parte va a salir este ajuste, estos dineros? Porque para mí en lo personal es importante que usted nos deje claro ese tema, y posteriormente me da la palabra otra vez, señor presidente".


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN Secretario de Hacienda**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 034	Código: 110-01-05
		Página 15 de 33

El Dr. **ALBERTO BARÓN Secretario de Hacienda** expresa: "Los recursos que se le transfieren a los entes de control, llámese contraloría municipal o personería municipal, vienen de lo que nosotros llamamos ingresos corrientes de libre destinación; en cuanto al ajuste que se le va a hacer al presupuesto, por eso en el art.3 se solicita autorización al señor alcalde para que haga los ajustes y traslados respectivos, se traslada de los gastos de funcionamiento porque la contraloría o el presupuesto de la contraloría está inmerso dentro de los gastos de funcionamiento, entonces será de ahí, pero la fuente financiación siempre será ingresos corrientes de libre destinación".

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**.


El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Algo que también queda claro es de acuerdo a la proposición, que se presentó para incluir el parágrafo a este proyecto de acuerdo, donde se condiciona prácticamente de que debe hacerse un acuerdo entre el municipio y la contraloría municipal, sobre el tema del plan de mejoramiento que presente la contraloría al municipio para que haya un compromiso de subsanar estos errores o estos hallazgos allí cometidos o las observaciones que nos hizo la contraloría general de la república a la contraloría municipal, que queda sometido a ese compromiso que la contraloría debe tener con el municipio de presentar ese plan de mejoramiento, entiendo que ya hay un plan de mejoramiento presentado y que este proyecto de acuerdo quede sujeto a ese acuerdo que hagan entre el municipio y la contraloría municipal, ese compromiso que debe existir para subsanar estos errores o esto que se cometió, porque igual es una de las metas y es lo que debemos hacer, el municipio no le puede seguir girando plata a la contraloría hasta que no hayan o no se hagan estos acuerdos o estos compromisos que se cometieron, eso quiero que quede claro, por eso la proposición, por eso el parágrafo, para que eso también quede claro; eran parte de las inquietudes que yo tenía Dr. Alberto Barón y sobre la explicación que dio el compañero Salvador Molina sobre el tema de adicionar, de ajustar al presupuesto, de adicionar porque no se puede ajustar si no

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 034	Página 16 de 33


se adiciona y no se apropian los recursos para hacer estos traslados, es la lógica, entonces era de las dudas que tenía y que quería que quedara muy claro eso Dr. Alberto Barón porque igual usted sabe que aquí por todo nos demandan entonces es bueno que las cosas queden claras, yo entiendo la preocupación de algunos compañeros porque es obvio que uno se preocupa, pero aquí no estamos aprobando nada fuera de la ley, estamos de acuerdo al 3% del índice de inflación del 2021, que no nos estamos excediendo a eso y que estamos ajustando al presupuesto del 2022 esos recursos que la contraloría necesita para el funcionamiento obviamente de esta entidad, y que se va a hacer de acuerdo a un compromiso de subsanar y sanear estos hallazgos que se hicieron”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Yo quiero hacer una claridad de que la labor nuestra acá en el concejo, es hacer esas modificaciones que la administración nos presenta, sea adicionar, sea reducir el presupuesto, ya el tema administrativo ya es un tema que es de ellos, el tema ejecutivo al que hace referencia el compañero Edgar ya es un tema que es de ellos, yo pienso que ya la dificultad que tuvo allá presupuestal la contraloría pues sí podría ser para nosotros un motivo de debate de control político aunque eso fue en el 2018, no recuerdo, porque es que yo no entiendo y por eso no quise referirme al asunto porque no vi que fuera de pertinencia del concejo, prácticamente en el 2010 sale esta ley 1416 que es donde se modifica la forma de cómo se trasladan los recursos a la contraloría que ya no es sobre el 2.7% sino sobre el presupuesto que se tenía más el índice de inflación, se presenta un problema porque tengo entendido que cuando hacen el giro, cuando ellos hacen la reclamación, el giro no es en el año de la reclamación sino al año siguiente, teniendo en cuenta el presupuesto que tenía más lo que les giraban del año anterior, pero eso ya es un tema que tienen que solucionar la administración municipal con la contraloría, aquí en este caso estamos es adicionando, para que de pronto no confundamos los temas, y ese es de pronto el temor de algunos,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 034	Código: 110-01-05
		Página 17 de 33

porque no diferencian cuál es la función nuestra como concejo y cuál es la función del ejecutivo, nosotros no podemos entrar a coadministrar, solucionen ese problema, claro que puede ser motivo de un control político, no podemos decir que no, pero condicionar nosotros la adición a que solucionen el problema, estaríamos nosotros interfiriendo en que la contraloría cumpla con su labor misional, recordemos que si no se giran estos recursos pues no se va a poder contratar el ingeniero ambiental para el tema de este control que debe hacer también la contraloría en ese tema, tengo entendido que está en el limbo el tema de control interno porque aunque tiene un problema de incapacidad, también de todas formas no se ha podido nombrar al que cumpla con esa labor de control interno y es algo que tiene que hacerse y era motivo aquí de un debate de control político al contralor de entonces, esto para resumir, para no irnos tan largo señor presidente porque yo no le veo a este proyecto de verdad créanmelo que si jurídicamente le viera alguna confusión lo hubiera manifestado inclusive antes del proyecto de acuerdo a los compañeros, pero yo no le veo ningún problema a esto, como le digo es un tema que tendrá que resolver la contraloría y hacienda, que es un tema netamente de orden ejecutivo, la labor nuestra es adicionar los recursos, permitir que se apropien para que lo puedan ejecutar, porque ellos cuando apropian están degregando tanto de los 400 van para gastos de funcionamiento, de personal y tanto para lo otro, pero ahí está degregado en el presupuesto servicios personales 327 millones, gastos generales 100 millones, o sea eso es lo que ellos hacen, apropiarlo, es decir en qué lo van a gastar, degregarlo y de esa forma lo apropian, esa es nuestra función, ya el resto es netamente de la administración, quería hacer esa claridad señor presidente para que no quede como la confusión de que estamos condicionando a que esos recursos se giren, o que primero se resuelven los líos que tienen allá con esos recursos, nosotros estamos aprobando una adición que ajusta el presupuesto, porque es darle el resto que le hacía falta para completar lo que era el presupuesto de la contraloría que inicialmente presentaron mediante el anteproyecto, lo están ajustando, le están dando lo que le hacía falta


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 034	Código: 110-01-05
		Página 18 de 33

para completar el presupuesto que ellos presentaron para su real funcionamiento y cumplir su labor misional”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes, expresa: “Señor presidente, dos cositas muy puntuales, uno es que sí con gran sorpresa me encuentro que hoy vamos a debatir este proyecto sin un breve aviso, es importante y ya lo habíamos dicho, que era importante que cuando se dieran estos debates nos avisaran aunque sea un día antes para venir un poco más preparado para la discusión del proyecto, sin embargo es un proyecto que yo desde que se hizo la votación del presupuesto general del municipio lo voté negativo, y con este tema pues también quedo con muchas dudas, y más que realmente como lo acaba de decir aquí el compañero, se le hace una adición para ajustar el presupuesto, estamos ajustando el presupuesto de la contraloría que de hecho dicho por la misma contralora que estuve en la comisión cuando estuvieron en la discusión, y es bien preocupante el presupuesto de la contraloría porque no alcanza ni siquiera para pagar los gastos mínimos de la misma nómina de la contraloría, entonces pues ahí sí con mayor razón sigo preocupada por el presupuesto general del municipio, pero si nosotros estamos ajustando el presupuesto de la contraloría estamos desajustando otro, y es donde no me queda claro, ¿a cuál estamos desajustando? Ya el secretario nos dio la información de dónde va a venir el recurso, es claro de dónde viene, ¿pero a quién estamos desajustando? Porque es que hicimos un presupuesto general, y en cada presupuesto general es claro, así como se maneja cualquier presupuesto, las sumas iguales tienen que dar, y si nosotros estamos ajustando en un lado, estamos desajustando en otro porque no nos está llegando plata de recursos de otro lado, entonces por ese motivo mi voto es negativo”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN Secretario de Hacienda**.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 034	Página 19 de 33

El Dr. **ALBERTO BARÓN Secretario de Hacienda** expresa: “es volver a manifestar lo dicho, los recursos que se van a financiar, el presupuesto general del municipio ni se va a adicionar ni se va a cambiar la cifra que se aprobó inicialmente, simple y llanamente se disminuyen unos gastos de funcionamiento, que dentro de esos van los servicios personales, los gastos generales, y se va a apropiar a la contraloría municipal, en el presupuesto en el funcionamiento tampoco va a variar, simple y llanamente se tendrán que disminuir algunos gastos de la administración central para incrementar el presupuesto a la contraloría municipal, ese es el traslado que se hace, entonces por ello no implica una renta en particular, sino lo que nosotros denominamos ingresos corrientes de libre destinación, que es de donde se le debe enviar la plata a la contraloría municipal”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** saluda a los presentes, expresa: “Entiendo muy bien lo de los recursos de libre destinación, pero específicamente tenemos que reducir en otros sitios, una mano invisible que saque y meta en esa bolsa para reajustar la contraloría, estamos desajustando otros sitios, otros lugares, pero después vamos a llega a que a esa parte donde se desajustó para completar un recurso adicional luego hará falta plata, como tal no tengo yo entendido o específicamente de dónde los están sacando y cómo los quieren mover; dos, señora secretaria general, por favor avísenos con anticipación cuando vayan a sacar un proyecto, no me avisaron, y sé que a más de un compañero acá no les avisaron tampoco, y es importante porque cómo podemos hacer un buen debate y cómo podemos estudiar un proyecto para aprobarlo o no aprobarlo; en este caso mi voto es negativo porque realmente yo no estudié este proyecto y veo cojeras en este proyecto en ese sentido y en esas falencias”.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 034	Página 20 de 33

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** saluda a los presentes, expresa: “Presidente, le quiero decir una cosa y señora secretaria, que este proyecto viene de las sesiones extraordinarias que convocó nuestro señor alcalde en el mes de febrero y creo que ya tiene más de un mes, ya ha habido bastante tiempo para haber estudiado este proyecto, yo sí me da pena con los compañeros que dicen que no han tenido tiempo para estudiar y venir preparados, es que este es el deber de nosotros, es el deber ser de un concejal, estudiar los proyectos para venir preparados a los debates de esta plenaria, yo sé y digo que más de uno estábamos preparados para este segundo debate aquí en la plenaria, hablo en nombre propio, he venido inclusive días anteriores le había solicitado al señor ponente y al señor presidente, que para cuándo iba a estar este proyecto porque ya era justo haberle aprobado este proyecto a la contraloría municipal”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Quiero solicitarle señor presidente, que se le dé la palabra ya a la contralora municipal, para que sustente el proyecto así como lo hizo en comisión, soy un convencido de que todos los proyectos de acuerdo tienen por eso dos debates, pero en comisión donde se hizo un estudio y como lo manifesté en mi intervención el proyecto sufrió una modificación en primer debate porque se le hace un estudio a fondo, y llegamos a segundo debate en plenaria y sufre dos modificaciones, porque lógicamente los honorables concejales estudian el proyecto de acuerdo a fondo, lo analizan, lo miran, y no es solo el ponente, de ahí que el honorable concejal Salvador Molina también presentó una proposición, porque de eso se trata, cuando llegan los proyectos al concejo municipal se hace un primer estudio en comisión, se modifica, se ajusta, se mira qué de pronto no está dentro de la normatividad, la ley, y se pueda ajustar, y en plenaria también se siga ese estudio y se modifica; entonces considero señor presidente que ha habido suficiente sustentación jurídica y legal sobre este proyecto de acuerdo que se ha basado bajo la norma, la ley y considero que es la misma contralora que es la que debe

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 034	Página 21 de 33


hoy sustentar este proyecto de acuerdo y por qué es la naturaleza de este proyecto de acuerdo, la necesidad y prioridad que tiene la contraloría municipal hoy de que se ajuste el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones de la contraloría municipal de Floridablanca Santander”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **ANA MARÍA GANDUR contralora municipal de Floridablanca**.


La Dra. **ANA MARÍA GANDUR contralora municipal de Floridablanca** saluda a los presentes, expresa: “Primero que todo, quiero entrar a recalcar lo expuesto en la comisión, en donde les hice un recuadro de cuál es el presupuesto aprobado para la vigencia 2022 y la diferencia en el presupuesto presentado, para esta vigencia. Tenemos que el presupuesto de la vigencia 2021 de la contraloría municipal de Floridablanca fueron \$1.777.185.862, tuvo un ajuste por la inflación de acuerdo a lo establecido en la ley 1416 del 2010 que fueron \$29.074.000, es decir se redujo el presupuesto aprobado en la vigencia 2021 que eran 1.777 en esos 29 millones de pesos porque se ajustó la inflación, es decir cuando se proyectó la inflación para la vigencia 2021 quedó por encima de lo que terminó la inflación, entonces por eso se tuvo que ajustar esos 29 millones de pesos y se redujo el presupuesto de la vigencia 2021 de 1.777 a 1.748, ese presupuesto real teniendo en cuenta ese ajuste por inflación que se le hizo de los 29 millones de pesos fue el punto de partida para presentar el proyecto de presupuesto para la vigencia 2022, es decir partimos de los \$1.748.110.894, a ese presupuesto que era de la vigencia 2021 al presentar el proyecto se tiene en cuenta el incremento proyectado por la secretaría de hacienda para la vigencia 2022 que era en ese momento el 3%, no obstante la contraloría municipal de Floridablanca ni siquiera presenta este proyecto de presupuesto sobre el limite que estaba estableciendo de la inflación proyectada para el año 2022 por la secretaría de hacienda que era el 3%, la contraloría presenta ese presupuesto con un incremento en la ley 1416 del 2.5% por debajo de lo que estaba estableciendo la secretaría de hacienda que era el 3%, ni siquiera estábamos diciendo que nos vamos a tomar el 3% que era el establecido, la inflación proyectada para la vigencia 2022, quisimos ser como más

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 034	Página 22 de 33


prudente en ese momento y contemplar ese aumento en el 2.5% esperando a ver cuál era la diferencia entre la inflación proyectada y la causada a 31 de diciembre del 2021, esto nos arroja que se debe incrementar el presupuesto en 43.702.000, para un total de los 1.791.813.666 que es el valor que se presenta dentro del presupuesto para ser aprobado para la vigencia 2022; en el momento de darse la aprobación del presupuesto, ya no es un secreto para nadie que se aprueba muy por debajo de lo que se había presentado en el proyecto, se había presentado 1.791 como les explico y les recalco, teniendo en cuenta un incremento proyectado de la inflación del 2.5%, y se había pasado por 1.791, el aprobado fue de 1.364.293.896 para una diferencia de 427.519.761; yo les quiero explicar cómo se vería afectada la contraloría municipal de Floridablanca con este presupuesto que fue aprobado de 1.364, solamente en gastos de personal el valor que se tiene para la contraloría son 1.629.951.868, es decir el que tenemos aprobado de acuerdo al presupuesto de 1.364 nos arroja un valor para los gastos de personal de 1.238.846.972, ¿qué quiere decir esto? Si necesitamos 1.629 para poder cumplir con nuestros gastos de personal que son el 91% del total del presupuesto de la contraloría, se va en estos gastos de personal, y tenemos que de acuerdo al presupuesto aprobado de 1.364, solo tenemos 1.238.846, tenemos una diferencia de 391.104.896 solo en el tema de gastos de personal, ¿qué quiere decir esto? Lo expliqué en la comisión, no nos alcanza ni siquiera para la nómina de la contraloría con el presupuesto aprobado de 1.364, recalco en que la sola nómina ocupa el 91% del presupuesto y equivale a 1.629, la diferencia está en 391, gran parte de la diferencia corresponden al tema de los gastos de personal que son 1.629; en cuanto al otro grupo que son adquisición de bienes y servicios, el proyecto presentaba 161.759.298, y el aprobado son 125.368 para una diferencia de 36.390.417, solamente les quiero decir por lo menos en el tema de arrendamientos que todos saben que la contraloría debe pagar ese concepto de arrendamiento porque no tenemos instalaciones propias y nos toca realizar ese contrato de arrendamiento en dos inmuebles, uno en donde opera el funcionamiento de la contraloría, y otro donde opera el archivo, porque donde

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 034	Página 23 de 33


tenemos las oficinas es un espacio muy pequeño y no permite tener un espacio adecuado para el archivo, entonces tenemos dos arriendos, ese presupuesto de los arriendos equivale a 52.582.500, más 2.141.000 que corresponde a la administración del local porque pagamos una administración por el local en donde estamos, no pagamos vigilancia, nos ahorramos esa parte, pagamos la administración del local, tenemos más o menos un promedio de casi 55 millones de pesos entre los arriendos y la administración del local, y lo que tenemos de acuerdo al presupuesto son 40.036.000, es decir que solamente tenemos contrato o podríamos tener contrato de arrendamiento hasta agosto, es decir que después no tendríamos en dónde funcionar, porque no alcanza de acuerdo al presupuesto a cubrir este rubro que es el gasto de arrendamiento de inmuebles y la administración del local; respecto a los servicios públicos, también tenemos una reducción que la que se presentó fue de 15.375.000, y a aprobada fue de 11 millones, lo cual nos quiere decir en un promedio que tendríamos para pagar servicios públicos hasta el mes de septiembre. Yo quiero precisarles a ustedes algo muy importante y es que yo sé que todos tienen como la inquietud o la duda, respecto al tema de honorarios que también me parece importante precisarles, para la vigencia 2022 lo que se presupuestó fue un rubro de un millón de pesos para el tema de honorarios, para el año anterior se había presupuestado 15 millones de pesos, y para este año un millón de pesos, yo les quiero explicar cómo ha funcionado el tema de los contratos de prestación de servicios en la contraloría municipal de Floridablanca, que en los años anteriores se dieron contratos, qué pasa, si hay esa necesidad en el presupuesto o no, ¿qué pasaba con los cargos de secretario general, control interno, presupuesto, jefe técnico ambiental y conductor? El año pasado no estaban provistos estos cargos, la contraloría no había nombrado, del secretario general se ahorró ese sueldo porque estaba encargado como contralor entonces ese salario correspondiente a secretario general no se pagó durante 11 meses del año 2021, lo mismo el jefe de control interno por una incapacidad durante 9 meses y no se cancelaron esos salarios correspondientes a control interno; el de presupuesto, como estuvo encargado el

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 034	Código: 110-01-05
		Página 24 de 33

jefe de presupuesto como contralor ese salario correspondiente al jefe de presupuesto tampoco se canceló por mes y medio, el jefe técnico ambiental durante 11 meses no hubo jefe de control ambiental en la contraloría de Floridablanca, y conductor tampoco hubo durante 11 meses porque esos cargos se nombraron el 01 de diciembre, entonces todo esto, los gastos que corresponden a estos cargos que les acabo de mencionar, en cuanto al salario, a las prestaciones, la seguridad social y a los parafiscales se dejó de ejecutar 443.502.319, es decir no estaban provistos estos cargos, y se deja de ejecutar la suma de 443 millones, y esa suma que se dejó de ejecutar en los gastos es de nómina por los cargos que no estaban previstos, fueron trasladados, ¿a dónde? Al tema de honorarios se trasladaron 260.751.798, ¿de dónde se trasladaron? De los gastos de personal, ¿por qué se trasladaron? Porque estos cargos no estaban provistos y no generaban el cumplimiento de pagar salario, prestaciones sociales y seguridad social, entonces el rubro de honorarios al ser inyectado por el de planta no cubierta, pues se va a incrementar y por eso se dio la posibilidad durante el año 2021 de hacer varios contratos de prestación de servicios situación que difiere de la realidad de hoy de la contraloría municipal porque tenemos todos los cargos completos, toda la planta de personal de la contraloría municipal de Floridablanca está provista, la única situación que tenemos es una incapacidad como lo mencionó el Dr. Salvador del jefe de control interno que se encuentra en una incapacidad, de resto todo el tema de la nómina está con sus cargos provistos, es decir en este momento como les dije el rubro que se tiene de honorarios es de un millón de pesos, el año pasado se inyectó ese rubro con base en estos cargos que no se nombraron, entonces se dejó de ejecutar esa cantidad, como les digo la situación de la contraloría con esta realidad del presupuesto de 1.364 millones de pesos no alcanza a cumplir su función misional, no alcanza a cumplir con los gastos de nómina, con los gastos de funcionamiento, por lo tanto considero viable como lo dice el Dr. Salvador el tema que se debe realizar entre la alcaldía, la secretaría de hacienda y la contraloría municipal de Floridablanca, ese ya es un tema en donde la contraloría tiene toda la disposición para realizar ese plan de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 034	Página 25 de 33

ajuste, ese plan de saneamiento, el origen para que les quede mayor claridad respecto del origen por qué fue que la alcaldía realizó esa disminución, todo data de una auditoría que hace la contraloría general de la república a la alcaldía, no a la contraloría municipal, en ese momento la finalidad de la contraloría general de la república al hacer esa auditoría era verificar si se estaba cumpliendo con el tope de los límites del gasto establecido en esta ley 1416, entonces ellos hacen una revisión del año 2018 del presupuesto entregado por la alcaldía a la contraloría en el año 2018 y ellos dicen que no hay problema, cumple con el límite del gasto establecido en la norma 1416, pero empiezan a mirar hacia atrás, en el 2018 no hubo problema porque compararon la del 2017 y concluyeron que la aprobada para el 2018 se ajusta a los límites del gasto establecidos por la inflación de acuerdo a la ley 1416, ¿pero ellos qué hacen? Ellos empiezan a mirar hacia atrás, entonces del 2018 vieron que no había ningún problema, pero empezaron a mirar hacia atrás, miraron 2016 cumplía, 2015 estaba bien, y cuando se fueron hasta el año 2013 encontraron en el año 2013 precisamente que hubo un exceso en el límite del gasto del presupuesto que se debió dar por parte de la alcaldía a la contraloría municipal, ese es el origen o la razón por la cual la contraloría general de la república manifiesta o señala que en el año 2013 se excedió el límite del gasto por parte de la alcaldía a la contraloría, entonces ellos traen esa vigencia del 2013 que eran en ese momento 148 millones, y lo trae hasta la realidad que es ahora 2020 y ahí es donde da esta cifra de los 427 millones para que a ustedes les quede claridad de dónde surge esa suma, entonces esa suma surge de la auditoría que hace la contraloría general de la república, en donde mirando la vigencia 2018 concluye que no hay exceso en el límite del gasto, pero empiezan a mirar hacia atrás y hacia atrás y concluyen que en el 2013 sí hubo esa violación o ese tope, les explico por qué hubo esa violación o ese tope a criterio de la contraloría general de la república, cuando nace la ley 1416 del 2010, el espíritu que tenía esa ley era el fortalecimiento del control fiscal de las contralorías municipales, ese era el espíritu o el ánimo que tenía la ley 1416, fortalecer las contralorías municipales en forma presupuestal, y en ese art.2 establece que a


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 034	Código: 110-01-05
		Página 26 de 33

partir de la vigencia de la presente ley, que fue una ley que nació completamente tardía porque la fecha es 24 de noviembre del 2010, y dice ese art.2 que a partir de la vigencia de la presente ley y hasta el 31 de diciembre del 2010 el limite de gastos para el calculo presupuestal de las contralorías municipales y distritales se calcularán sobre los ingresos proyectados por el respectivo municipio o distrito en los porcentajes descritos a continuación, y nos da para primera categoría 2.7%, entonces a raíz de esta norma que como les digo el espíritu era fortalecer el control fiscal de las contralorías municipales, ya no se tomaba en cuenta lo que establecía la ley 617 del 2000 que era el tope del 2.5% como limite del gasto, sino que por ese año permitía que las contralorías tuvieran como un ajuste no del 2.5% sino hasta el limite del 2.7%, o sea podía llevar ese incremento hasta el limite del 2.7%, pero fue una norma que nace para dar aplicabilidad solamente en ese año 2010, nació el 24 de noviembre del 2010 y dice que hasta el 31 de diciembre del 2010 las contralorías tendrán este límite del gasto y coloca el 2.7%, y ahí señala más adelante en el siguiente párrafo que a partir del 2011 los gastos de las contralorías municipales y distritales”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Dra. Ana María, creo que ya ha habido suficiente ilustración sobre el tema, qué bueno que usted hizo el recuento y se fue hacia atrás a querer mostrar y darles a los honorables concejales la suficiente ilustración del tema, entonces considero que ha sido suficiente la ilustración dada por parte de la señora contralora”. Le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**.

El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Yo tengo una pregunta para la señora contralora, tengo entendido que se presentó un plan de mejoramiento a la administración, a tesorería y hacienda, y que también debe presentársele a la contraloría general de la república para ir subsanando esos hallazgos, eso es lo que tengo entendido”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **ANA MARÍA GANDUR** contralora municipal de Floridablanca.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 034	Código: 110-01-05
		Página 27 de 33

La Dra. **ANA MARÍA GANDUR** contralora municipal de Floridablanca expresa: “Les aclaro, el informe de la contraloría general de la república tiene como hallazgo en donde dice que el municipio de Floridablanca, debe adoptar un plan de saneamiento fiscal y financiero, orientado a establecer las finanzas municipales, la alcaldía adopta ese plan de mejoramiento con base en este informe de la contraloría general la alcaldía adopta su plan de mejoramiento para dar cumplimiento a lo que ellos están sugiriendo es hacer el plan de saneamiento, ¿qué pasó? Que ese ajuste que ellos dicen que debe hacerse de los 422 se hizo en una sola vigencia, y eso afecta el mal funcionamiento de la contraloría municipal y la deja prácticamente sin incluso pagar los gastos de nómina, entonces ya ese es un tema que se tendrá que realizar entre la alcaldía y la contraloría municipal de cómo se va a hacer esta sugerencia que hace la contraloría en ese plan de saneamiento”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** continua la discusión para la aprobación del proyecto de acuerdo 003 de 2022, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando

CONCEJAL	PROYECTO DE ACUERDO 003
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	NEGATIVO


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 034	Código: 110-01-05 Página 28 de 33

NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	NEGATIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	NEGATIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	NEGATIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	12
VOTOS NEGATIVOS	04
CONCEJALES AUSENTES	03

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** informa que ha sido aprobado el proyecto de acuerdo, pregunta a la plenaria si aprueba que se convierta en norma municipal.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando

CONCEJAL	NORMAL MUNICIPAL 003
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDÁ GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	NEGATIVO

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 034	Código: 110-01-05
		Página 29 de 33

NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	NEGATIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	NEGATIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	NEGATIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	12
VOTOS NEGATIVOS	04
CONCEJALES AUSENTES	03


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** informa que ha sido aprobado el acuerdo municipal 003 de 2022, solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

SEXTO PUNTO: Proposiciones y varios

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta a la Secretaria General si hay proposiciones sobre la mesa.

La Secretaria General informa que no hay proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 034	Código: 110-01-05
		Página 30 de 33

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: "Dra. Cielo, para que por favor le oficiemos y ojalá con carácter de urgencia al BIF, para que nos informe qué actividad es la que se va a hacer o qué obra se va a hacer allí en la castellana, ya que le envié una foto de un sector que está bastante arborizado, y al parecer se van a talar estos árboles, entonces qué obra se va a hacer, y que en lo posible estos arboles sean podados, no talados, ya que los arboles quedan es alrededor del predio, alrededor del lote y no en el centro, no hay necesidad de talarlos, y que se tenga en cuenta este tema ambiental, me envían fotos varios habitantes de la castellana preocupados por el tema, tengo entendido que es un salón comunal, algo así, pero que por favor se me informe qué se va a hacer, y que se tenga en cuenta el tema ambiental".

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General tomar atenta nota de la solicitud. Le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: "Es para solicitarle que en el debate de control político del 29, de empresas de aseo y la oficina de gestión del riesgo, también invitemos a la policía ambiental y a las empresas recicladoras del municipio, es importante que ellas estén presentes ojalá, y solicitémosle a la oficina de gestión del riesgo que sean ellas también las que inviten a estas empresas recicladoras ya que ellos deben tener control con el tema, porque uno de los temas importantes a tocar en este debate de control político es el pgrs y ellos son unos de los principales actores en el manejo de este tema en el municipio".

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: "Tener en cuenta Dra. Milady, que para ese día están citadas las empresas de aseo, la oficina de gestión ambiental y la policía ambiental, entonces no sé si incluyendo a los recicladores de pronto se nos alargue mucho o se nos alargue demasiado referente a eso". Le

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 034	Página 31 de 33

concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.


El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** expresa: "Sé que todo este tiempo de sesiones que hemos tenido siempre las han transmitido por Facebook, sería importante que hoy también que se aprobó otro proyecto que también lo hayan transmitido, esta sesión también es para que la gente sepa lo que está sucediendo en el recinto".

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA**.

El Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** saluda a los presentes, expresa: "Ya que se aproxima el debate de control político de tránsito pues acá quiero manifestar unas preguntas o se las hago llegar por escrito, a groso modo es sobre la entrada a la zona refrescante".

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: "usted está dentro de los concejales citantes, entonces para que ayude a alimentar el cuestionario de la DTF".

El Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** expresa: "Sí, como le digo las preguntas a groso modo es la entrada en un solo sentido en la zona refrescante, cerrar la entrada en Mediterrané para que la gente normalmente como todo debe ser en igualdad de condiciones vayan hasta la rotonda de Makro, se devuelvan y entren, hay que cerrar la entrada a Mediterrané, ya sabemos el tema de Flotax, ya sabemos también el tema de la bahía del parque caracolí, y entonces señora secretaria voy a hacer llegar por escrito estas preguntas para el cuestionario, para que la DTF reciba con antelación esas inquietudes para que el día que sea el debate de control político acá sean resueltas".


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 034	Página 32 de 33

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ**.

El Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** saluda a los presentes, expresa: “Señora secretaria, es para hacer una solicitud a la secretaria de infraestructura, ya que yo pasé esta solicitud el año pasado pero tengo entendido que no llegó respuesta, de igual manera vemos que va a haber un proyecto de malla vial para nuestro municipio y reposición de alcantarillado, entonces para que a ambos entes, al EMPAS y a Infraestructura se les oficie, es un temita de malla vial, aquí tengo las direcciones, para que anote señora secretaria, todos son del barrio la trinidad, es en la cra 18 entre calles 62 y 63, calle 62 entre carreras 18 y 16, y la cra 16 entre calles 62 y 60, y la calle 60 entre carreras 16 y 18, qué días que tuvimos el debate con la secretaria de infraestructura vimos que este proyecto ya va a ser adjudicado y pues que nos tengan en cuenta, la comunidad de la trinidad dicen que las administraciones la han olvidado, en realidad yo vivo en este barrio y estoy preocupado, con el Dr. Miguel Ángel entonces esperamos que las calles de la trinidad que faltan por pavimentar sean pavimentadas, y de una vez enviarle al EMPAS para que haga su respectivo estudio de alcantarillado”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÒRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÒRQUEZ MEZA** expresa: “Señora secretaria, era para solicitarle respetuosamente unos temas de alumbrado público, ya que muchos de estos sectores llevan 8 o 15 días sin el arreglo de las luces, empiezo con la farola código AL3554 ubicado en el sector A torres 12 de Bellavista vía principal que está apagada, la farola código B1338 en el sector torre 9 de Bellavista está apagada, la Cra 13 con 19 ornamental apagado del barrio ciudad valencia, y farola de la Cra 14 entre calles 18 y 19 apagada hace 15 días

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 034	Código: 110-01-05
		Página 33 de 33

con la numeración A527, esto es de alumbrado publico de Luces de Santander, señora secretaria para que se envíe el oficio para que hagan las reparaciones y mantenimiento necesario de estas luminarias”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Señora secretaria, para que se envíe un oficio a la secretaria de infraestructura a petición mía, para que se haga visita técnica y levantamiento topográfico y estudio de las vías del barrio caldas en la Cra 34 en lo comprendido entre las calles 111 a la 104, de igual manera la calle 110 entre cra 34 y 34^a”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

La Secretaria General informa que se ha agotado el orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 10:30 A.M. se levanta la sesión y se cita para el día 24 de Marzo del 2022 a las 8:00 A.M.



FREDDY AVILA
Presidente



CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ
Secretaria General

Elaboró: Mireya Rodriguez
Revisó: Saily Villarreal